

Como guarda Caños y Celador del Valle salado de estas fabricas he recibido del Sr. D. Gregorio de Herran, Diputado de la Comunidad de herederos propietarios de Sales de las mismas la cantidad de mil ochocientos treinta reales vellon por mi asignacion de sal, por 366 dias a 1^{ro} diarios, correspondiente al año desde primero de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, hasta fin de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro del actual año.

Y para que conste y sirva de comprobante al Sr. Diputado le doy el presente que firmo en Honana a siete de Julio de 1884.

Lon #1830 r r r r r

Gerónimo Diaz De Fuenta

